

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 748

COMISIONES DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO URBANO Y DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 18 de agosto de 2006

Término del artículo 113: 30 de agosto de 2006

SUMARIO: Construcción e inauguración de viviendas bioclimáticas en la localidad de Cushamen, provincia del Chubut. Expresión de beneplácito. **Ingram.** (106-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

Las comisiones de Vivienda y Ordenamiento Urbano y de Energía y Combustibles han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram por el que se expresa beneplácito por la inauguración, construcción y puesta en marcha de viviendas bioclimáticas en la localidad de Cushamen, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 4 de agosto de 2006.

Liliana A. Bayonzo. – Rosana A. Bertone. – Roberto R. Iglesias. – Alfredo C. Fernández. – Gladys B. Soto. – Daniel A. Brue. – Omar B. De Marchi. – Elda S. Agüero. – María C. Alvarez Rodríguez. – Lía F. Bianco. – Irene M. Bösch de Sartori. – Marina Cassese. – Alfredo Cornejo. – Edgardo F. Depetri. – Susana E. Díaz. – Juan C. Gioja. – Ruperto E. Godoy. – Roddy E. Ingram. – Juan M. Irrazábal. – Claudio Lozano. – Aldo J. Marconetto. – Mabel H. Müller. – Marta Osorio. – Osvaldo R. Salum. – Jesús A. Stella. – Rosa E. Tulio. – Ricardo A. Wilder. – Andrés Zottos.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su especial beneplácito por la inauguración, construcción y puesta en marcha de vivien-

das bioclimáticas, cuyo diseño apunta a la autoconstrucción y el aprovechamiento de las energías solar y eólica, en la localidad de Cushamen, provincia del Chubut.

Roddy E. Ingram.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Vivienda y Ordenamiento Urbano y de Energía y Combustibles han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram; creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Liliana A. Bayonzo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la provincia del Chubut se están llevando a cabo proyectos que intentan unir desarrollo tecnológico, un mejor aprovechamiento de los recursos energéticos y condiciones habitacionales confortables aplicados al desarrollo de la vida cotidiana.

A este respecto han sido inauguradas en la localidad de Cushamen las primeras viviendas "bioclimáticas", cuyo diseño apunta a la autoconstrucción y el aprovechamiento de las energías solar y eólica.

Cushamen se encuentra al noroeste de la provincia del Chubut, sobre la ruta provincial 4. Cuenta con una población de mas de 200 familias y que junto con otras siete localidades conforman la Comarca Andina del paralelo 42°.

En lengua mapuche significa "lugar desértico". Su población está constituida por descendientes de mapuches con aproximadamente 2.500 habitantes en su zona rural y 600 en la planta urbana. Está circun-

dada por los arroyos Cushamen y Ñorquincó. A escasos kilómetros se encuentran los ríos Chico y Chubut. En esta región el clima es de tipo continental, con veranos cortos y relativamente calurosos, e inviernos muy fríos.

Los autores del proyecto son los arquitectos Edgardo Mele y Liliana de Benito, quienes llevan más de ocho años estudiando arquitectura solar y bioclimática.

Este tipo de viviendas posee un molino eólico de 700 watts que alimenta en las unidades de tres dormitorios, 12 lamparitas, y cuatro horas de viento son suficientes para almacenar electricidad.

En cuanto a la calefacción, las casas (se prevé construir siete más en el departamento de Cushamen) tendrán una estufa de alto rendimiento alimentada con leña tipo rusa en el comedor.

Existe asimismo la posibilidad de que las viviendas inteligentes puestas en marcha en Cushamen sean imitadas en otros puntos del país debido al interés manifestado desde el gobierno nacional por

la construcción y el proyecto de estas viviendas denominadas bioclimatizadas, inteligentes o autónomas.

La mayoría de las viviendas y edificios actuales, son grandes derrochadores de recursos y energía, a la vez que alteran irreversiblemente el entorno natural. Esto, junto con el creciente deterioro del planeta, acusado en estas últimas décadas, son razones por las cuales se ha planteado la construcción de viviendas con técnicas y materiales que garanticen un ahorro energético y una mejora en la salud ambiental y de los propios usuarios con materiales no contaminantes ni tóxicos que pudieran favorecer la aparición o aumento de alergias y similares. Por esta razón considero que cabe expresar beneplácito desde esta Honorable Cámara por constituir estos emprendimientos un aliciente en el camino hacia un desarrollo respetuoso del planeta.

Por los fundamentos expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Roddy E. Ingram.